

**ACTA Nº 08 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
FUNDACION PRO MAGDALENA. NIT: 900.146.927-4. CELEBRADA EL 5 DE
ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, Colombia, a los (5) cinco días del mes de Enero del dos mil quince (2015) se reunieron en Asamblea General extraordinaria, los miembros asociados de la fundación Pro Magdalena, en la sede social calle 22 Nº 16-15 de esta ciudad, previa convocatoria efectuada en la forma y antelación exigidos en los estatutos sociales y la ley.

Siendo las dos 2 p.m.se da inicio para desarrollar el siguiente orden del día.

- 1.-Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.-Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
- 3.- Aceptación de Renuncia del Revisor Fiscal Principal
- 4.-Nombramiento del nuevo revisor fiscal principal.
- 5.-Lectura y aprobación de la presente Acta.

Sometido a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad de los asociados, sin modificación alguna.

En desarrollo del orden del día, la Asamblea delibero y tomo las decisiones que dan cuenta esta Acta, así:

1.-Llamado a lista y verificación del quórum.

Se encontraba presentes el 100 (%) por ciento de los miembros asociados de la Asamblea que constituyen la fundación Pro Magdalena.

Que en consecuencia estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos y a la ley vigente.

2.- Elección de presidente y secretario de la Asamblea.

La Asamblea General extraordinaria de miembros asociados de la Fundación Pro Magdalena, nombro por unanimidad como presidente a la señora Oriana Barrios Johnson identificado con cedula de ciudadanía No. 26671511 de Santa Marta, y como secretario al señor Augusto Barrios identificado con cedula de ciudadanía No. 5931650 de Honda (Tol.) quien aceptaron los nombramientos y tomaron posesión de los cargos respectivamente.

3.- Aceptación de la renuncia de revisor fiscal.

El señor presidente se dirige a la secretaria para que sirva a dar trámite a la lectura de la siguiente carta correspondiente a la renuncia presentada por el señor Revisor Fiscal, Omar de la Cruz Perdomo Fonseca, Contador Público de Universidad Autónoma del Caribe, con tarjeta profesional nº 57.281 T de la Junta Central de Contadores, identificado con la cedula de ciudadanía nº 12.561.858 expedida en Santa Marta, Magdalena.

Santa Marta, 2 Enero del 2015.
Señores: Fundación Pro-Magdalena
La ciudad

Respetados señores, me dirijo a ustedes con el fin de poner a su consideración, el cargo de revisor fiscal de la Fundación Pro-Magdalena, la decisión que he tomado de renunciar, es de manera irrevocable y estaré haciendo dejación de mi cargo después de la asamblea extraordinaria, reintegro que los motivos que me han llevado a tomar esta decisión **IRREVOCABLE**, son totalmente de índole personal y familiar, de ante mano agradecido por la oportunidad y su confianza, deseo que su labor social continúe desarrollándose con idoneidad y calidad para los más necesitados.

Cordialmente,

Omar de la Cruz Perdomo Fonseca
Aparece su firma y numero de cedula.

Una vez leída la carta de renuncia se somete a consideración de la asamblea de delegatarios, quienes deciden de manera unánime aceptar la renuncia del señor Omar de la Cruz Perdomo Fonseca.

4.-Nombramiento del Nuevo revisor Fiscal principal.

La presidencia propuso a la Asamblea General el nombramiento de revisor fiscal principal a la señora **KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 36.6395.661 de Santa Marta y Tarjeta Profesional No.153057 -TP. Con título profesional de Contadora Publica de la Universidad del Magdalena.

Se anexan fotocopias de la TP, CC.

En consideración de la Asamblea de asociados, el nombramiento del revisor fiscal principal y suplente de acuerdo al literal A) del artículo 13 y artículo 16 de los estatutos sociales de la fundación Pro Magdalena, fue aprobado por unanimidad de la Asamblea, aprobó contrato por servicios independiente por honorarios mensual y de acuerdo a la legislación laboral de la profesional vigente.

La señora **KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ** quien acepto y se posesionó en dicho cargo.

5.-LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

Por secretaria se dió lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin modificación alguna, en forma unánime por la Asamblea de Asociados, siendo las 6. P.m. del cinco (5) de Enero del 2.015, se dio por terminada la Asamblea, para

Constancia se firma.



ORIANA PAULINA BARRIOS JOHNSON
CC 26671511
EL PRESIDENTE



AUGUSTO BARRIOS
CC 5931650
EL SECRETARIO

Se firma el acta y se deja constancia en el libro de Actas de la Fundación, el día 5 de Enero del 2015.



AUGUSTO BARRIOS
CC 5931650
EL SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.695.661**
NARVAEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
KELLYS PAOLA

NOMBRES
Kellys Paola Narvaez Rodriguez




FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1980**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTADURA

23-ENE-1999 SANTA MARTA (MAGDALENA)
 FECHA DE EMISION

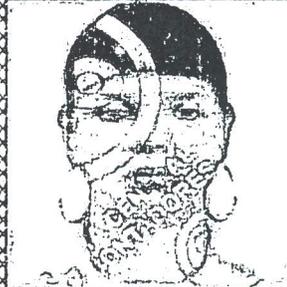


Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
 501362181231 441010101

KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ - CONTADOR PÚBLICO
MZA I CS 25 URBANIZACION SANTA LUCIA TELEFONO: 4304726-3106013914
Santa Marta -Magdalena

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



153957-T

**KELLYS PAOLA
NARVAEZ RODRIGUEZ
C.C. 36695661**

**RESOLUCION INSCRIPCION 283
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

FECHA 23/09/2010

PRESENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

163445

FIRMA DEL TITULAR

78320

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ - CONTADOR PÚBLICO
MZA I CS 25 URBANIZACION SANTA LUCIA TELEFONO: 4304726-3106013914
Santa Marta -Magdalena



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 36.695.661
Fecha de Expedición: 22 DE ENERO DE 1999
Lugar de Expedición: SANTA MARTA - MAGDALENA
A nombre de: KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 04 de Marzo de 2015

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 2 de febrero de 2015

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



CAMARA
DE COMERCIO DE SANTA MARTA
PARA LA MAGDALENA

LOCALIZACIÓN

Fecha: 2 Feb 2015 Sede: _____

Razón social o Nombre: Fundación Pro-Mag

daluca1Ps No. Matricula, o inscripción: _____

Dirección: Cll 22 #16-15

Teléfono (s): 4358420-21 Email: direccionfinanciera@

Nombre del contacto: Rivera Perros Fundación Pro-Mag

ES IMPORTANTE LA VERECIDAD DE ESTOS DATOS, PARA PODER INFORMAR, SI EL DOCUMENTO FUE DEVUELTO.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA
NIT: 891.780.160-9

INSCRITO EL 03 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NUMERO
00014601 DEL LIBRO I - DE LAS PERSONAS JURIDICAS
SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE FUNDACION PRO -
MAGDALENA

ACTO: NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PRINCIPAL:
KELLYS PAOLA NARVAEZ RODRIGUEZ
MATRICULA: S0503167
RECIBO: R001513467.

María Fernanda Lafaurie
ABOGADO REGISTROS PUBLICOS